



**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA
CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN URGENTE,
DEL SUMINISTRO EN ALQUILER DEL EQUIPAMIENTO TÉCNICO DEL
«XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y ARTES DE CALLE VALLADOLID 2012»**

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

A. CLASE Y OBJETO DEL CONTRATO.

Contrato administrativo de suministro en régimen de alquiler.

El adjudicatario deberá llevar a cabo la instalación (transporte, carga y descarga, mantenimiento, montaje y desmontaje) de los equipamientos técnicos, que se detallan en el anexo adjunto, necesarios para el desarrollo de los 55 espectáculos aproximadamente programados por la Fundación Municipal de Cultura-Ayuntamiento de Valladolid en el marco de la celebración del **XIII Festival Internacional de Teatro y Artes de Calle de Valladolid 2012**, que tendrá lugar en diversos espacios de la ciudad, del 23 al 27 de mayo de 2012.

El adjudicatario se hará asimismo cargo del mantenimiento técnico de los equipamientos durante el tiempo de ejecución del contrato, reposición de elementos y reparación de posibles averías, así como de todos los gastos correspondientes a transportes, carga y descarga, montaje y desmontaje con recogida de todo el material.

El contratista deberá justificar el cumplimiento de las normativas aplicables a la instalación, de carácter estructural y no estructural, tanto generales, como específicas del uso concreto.

Asimismo el adjudicatario deberá tener a disposición de los técnicos del Ayuntamiento que procederán a la supervisión de las instalaciones los correspondientes documentación de sus equipos y proteger debidamente el cableado al objeto de evitar posibles siniestros, así como asegurar mediante una póliza de responsabilidad civil las eventuales incidencias que pudieran producirse.

El contratista deberá observar las disposiciones vigentes en materia laboral y de Seguridad Social, así como de seguridad e higiene en el trabajo y prevención de riesgos laborales. Específicamente, el contratista asume a su cuenta y riesgo la contratación y pago de todo el personal a su cargo necesario para el desarrollo del objeto del contrato, respecto del cual la Fundación Municipal de Cultura no establece vínculo jurídico alguno y, muy especialmente, en materia laboral y de Seguridad Social. A dichos efectos el contratista tendrá a disposición y requerimiento de la F.M.C, antes de la actuación, la documentación acreditativa de tener a dicho personal en situación de alta y al corriente de los pagos a la Seguridad Social, respondiendo ante la F.M.C. de las consecuencias que pudieran derivarse a ésta por incumplimiento de dichas obligaciones.

**B. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO. RÉGIMEN DE PAGO.
POSIBILIDAD DE PAGO CON OTRO BIEN.**

El presupuesto base de licitación del contrato es de 72.033,90€, más el 18% de IVA equivalente a 12.966,10€, (total 85.000 €), a la baja.



Si por necesidades del servicio público que la Fundación Municipal de Cultura tiene encomendado, el número y las características de los elementos descritos en el anexo adjunto hubieren de modificarse, tal modificación será obligatoria para el adjudicatario siempre que no represente una alteración sustancial y no suponga una variación en cuantía superior al 20% de los materiales solicitados.

El pago del precio se realizará de forma total al contratista, una vez realizada la prestación, con arreglo al precio convenido en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

C. EXISTENCIA DE CRÉDITO, CON CITA, EN SU CASO, DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES; Y EN SU CASO APLICACIÓN DE CONDICIÓN SUSPENSIVA DE EXISTENCIA DE CRÉDITO EN PRÓXIMOS EJERCICIOS.

Las obligaciones derivadas del presente contrato quedan condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de 2012, pendiente de aprobación definitiva por el Pleno Municipal, con cargo a la partida presupuestaria 09.3351.226.09.

D. IMPORTE EN SU CASO DE LA GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

E. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, PLAZOS PARCIALES O PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO CON DETERMINACIÓN, EN SU CASO, DE LAS PRÓRROGAS.

La ejecución del contrato se realizará durante el desarrollo del XIII Festival Internacional de Teatro y Artes de Calle de Valladolid, del 23 al 27 de mayo de 2012.

Los elementos objeto del presente contrato deberán estar instalados y preparados con tiempo suficiente para el desarrollo de las actuaciones en los plazos señalados por la organización según programa, para cada una de las actuaciones o espectáculos a realizar en los espacios indicados, finalizando al término total de las mismas, una vez concluido el desmonte de los equipamientos técnicos.

No obstante, la ejecución material de los trabajos será supervisada por los técnicos designados por la Fundación Municipal de Cultura en el lugar de instalación, sin perjuicio de las potestades de control y seguimiento que se ejerzan en todo momento y del cumplimiento de las instrucciones que se impartan durante su ejecución y vigencia.

F. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

8 días naturales contados desde el siguiente a la publicación del anuncio del contrato en el B.O.P de Valladolid, al reducirse a la mitad el plazo de licitación por tramitarse el expediente con carácter urgente (art 112 del TR de LCSP). No obstante, si el último día del plazo fuera inhábil o coincidiera en sábado, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

G. MEDIOS PARA LA PUBLICIDAD PRECEPTIVA Y NO PRECEPTIVA DE LA LICITACIÓN E IMPORTE MÁXIMO DE LOS GASTOS DE PUBLICIDAD QUE DEBE ABONAR EL ADJUDICATARIO.



Un anuncio preceptivo en el BOP de Valladolid. Se anunciará también en el Perfil del Contratante (Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid: www.valladolid.es).

Importe del anuncio a abonar por el adjudicatario: 168,50 €.

H. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Se establecen como criterios que han de servir como base a la adjudicación del contrato los siguientes, indicados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que les corresponde:

H.1. Precio. Valoración hasta: 50 puntos.

La fórmula aplicable para la valoración del precio es la siguiente:

$$P_b = Z \frac{O_m}{O_i}$$

Donde:

P_b es la puntuación base para iniciar los cálculos

Z es la puntuación máxima del criterio económico

O_m Oferta económica más baja de las presentadas

O_i Oferta económica que se evalúa

Se calculan las diferencias de puntuación con respecto a Z y el resultado se multiplica por un índice corrector K , cuyo valor será 1,5. Las cantidades obtenidas se restan de Z , obteniendo así la puntuación definitiva de cada oferta.

H.2. Otros criterios evaluables mediante la aplicación de una fórmula. Valoración hasta: 25 puntos.

- Experiencia en la instalación de equipamientos técnicos: hasta 15 puntos.

Se valorará en función de los siguientes parámetros:

FORMATO Y TIPO DE MONTAJE	FACTOR A
DANZA	
Grandes montajes en cuanto sonido e iluminación en exteriores en los últimos 5 años	2,5
Grandes montajes en cuanto sonido e iluminación en teatros en los últimos 5 años	1,5
Pequeños montajes en cuanto sonido e iluminación en exteriores en los últimos 5 años	2
Pequeños montajes en cuanto sonido e iluminación en teatros en los últimos os 5 años	1
TEATRO	
Grandes montajes en cuanto iluminación en exteriores en los últimos 5 años	2,5
Grandes montajes en cuanto iluminación en teatros en los últimos 5 años	1,5
Pequeños montajes en cuanto iluminación en exteriores en los últimos 5 años	2
Pequeños montajes en cuanto iluminación en teatros en los últimos 5 años	1,5
Grandes montajes en cuanto sonido en exteriores en los últimos 5 años	2,5
Grandes montajes en cuanto sonido en teatros en los últimos 5 años	1,5
Pequeños montajes en cuanto sonido en exteriores en los últimos 5 años	1,5
Pequeños montajes en cuanto sonido en teatros en los últimos 5 años	1,5



FORMATO Y TIPO DE MONTAJE	FACTOR A
CONCIERTOS	
Grandes montajes en cuanto iluminación en exteriores en los últimos 5 años	1,5
Grandes montajes en cuanto iluminación en teatros en los últimos 5 años	1
Pequeños montajes en cuanto iluminación en exteriores en los últimos 5 años	1
Pequeños montajes en cuanto iluminación en teatros en los últimos 5 años	1
Grandes montajes en cuanto sonido en exteriores en los últimos 5 años	1,5
Grandes montajes en cuanto sonido en teatros en los últimos 5 años	1
Pequeños montajes en cuanto sonido en exteriores en los últimos 5 años	1
Pequeños montajes en cuanto sonido en teatros en los últimos 5 años	0,5

Nº EVENTOS	Factor B
5 o más	0,5
4	0,4
3	0,3
2	0,2
1	0,1
0	0

$$CF = \sum (\text{Factor A} \times \text{Factor B})$$

Donde:

CF - calificación final.

\sum - sumatorio del total de resultados obtenidos de aplicar Factor A x Factor B según el tipo de montaje y el número de los mismos realizados.

Factor A - puntuación por la experiencia en el tipo de montaje.

Factor B - puntuación según el número de montajes realizados.

El licitador deberá presentar **documentación acreditativa** de la realización de los eventos a valorar. De no incluirla el FACTOR B pasará a tener la valoración 0.

- Tiempo de respuesta desde que se requiere el servicio: hasta 10 puntos.

Se valorará en función de los siguientes parámetros:

TIEMPO DE RESPUESTA	VALORACION
1 horas o menos	10
3 horas	8
6 horas	6
12 horas	4
24 horas o más	2

El tiempo de respuesta que el licitador ofrezca será único para todo tipo de jornada, siendo igual, por tanto, para las horas diurnas, nocturnas y festivas.

H.3. Criterios evaluables mediante juicio de valor. Valoración hasta: 25 puntos.

- Características técnicas de la empresa: Valoración hasta 20 puntos.



Se valorará la calidad y características técnicas de los equipos de instalación, calidad del procedimiento de trabajo y de la organización logística de la empresa.

Para la valoración de este apartado se presentará una ficha técnica con las características de los equipamientos propuestos por el licitador, capacidades técnicas y profesionales del equipo técnico, conocimientos y experiencia, y demás documentación relativa a la calidad de la oferta que deberá ser acreditado de modo fehaciente por el licitador. El nivel de detalle de la oferta será determinante para la evaluación.

- Mejoras: Valoración hasta 5 puntos.

Mejoras de las características técnicas que los licitadores podrán sugerir en sus propuestas que sin menoscabo de lo establecido en este pliego puedan determinar la mejor ejecución del contrato.

I. ELEMENTOS QUE JUNTO CON EL PRECIO PEDEN SER OBJETO DE MEJORA O VARIANTES Y, EN SU CASO, SU AUTORIZACIÓN, CON EXPRESIÓN DE SUS REQUISITOS, LÍMITES, MODALIDADES Y ASPECTOS DEL CONTRATO SOBRE LOS QUE SON ADMITIDAS.

No se admiten variantes.

J. GARANTÍA DEFINITIVA, Y COMPLEMENTARIA.

La garantía definitiva se constituirá por importe del 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

K. FÓRMULA O ÍNDICE APLICABLE A LA REVISIÓN DE PRECIOS O INDICACIÓN EXPRESA DE SU IMPROCEDENCIA.

No procede revisión de precios dado el plazo de ejecución del contrato.

L. PLAZO DE GARANTÍA DEL CONTRATO O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO Y ESPECIFICACIÓN DEL MOMENTO EN QUE COMIENZA A TRANSCURRIR SU CÓMPUTO.

Desde el montaje de las instalaciones o equipamientos técnicos hasta su desmonte.

M. REQUISITOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA DEL CONTRATISTA Y MEDIOS DE JUSTIFICACIÓN.

La solvencia económica y financiera deberá acreditarse con un informe de instituciones financieras.

La solvencia técnica y profesional deberá acreditarse con una relación de los principales suministros o trabajos realizados en los tres últimos años, que incluya importe, fechas y beneficiarios de los mismos, públicos o privados.

N. CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA.

No se exige.



O. IDENTIDAD, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL SERVICIO O EN SU CASO UNIDAD DEL ORGANISMO AUTÓNOMO QUE TRAMITA, Y EN SU CASO, LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN Y ENTREGA DEL BIEN.

Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Valladolid, C/Torrecilla, 5, 47003-Valladolid, Tlfno.- 983 42 62 46 y 42 62 60. Correo electrónico: tjurídico@fmcva.org.

La entrega de los suministros que componen los equipamientos técnicos se realizará en los espacios donde se desarrollen los espectáculos, especificados en el anexo que se acompaña, o en su caso, en el lugar que se determine por la organización del Festival.

P. POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN.

Q. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

R. OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESENCIALES DE ESTE CONTRATO QUE PUEDEN SER CAUSA DE RESOLUCIÓN. PENALIDADES.

S. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO Y EN SU CASO, ALCANCE, LÍMITES, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN.

T. OBSERVACIONES.



ANEXO

A continuación se detallan el listado de material que se requerirá para la realización de aproximadamente 55 espectáculos que serán representados durante el XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO Y ARTES DE CALLE DE VALLADOLID entre el 23 y el 27 de mayo de 2012.

Todo este material deberá ir acompañado de todo el cableado de corriente (multipares, acometidas, alargos...), señal de sonido (XLR, Speakon, RCA...) y señal de iluminación (DMX...).

FOH	
Sistema de PA de 2000 W con subgraves	11 UNDS
Sistema de PA de 5000W con subgraves	8 UNDS
Sistema de PA de 15000 W con subgraves	4 UNDS
Monitores de 500W	120 UNDS
Trípodes para monitores	34 UNDS

CONTROL DE SONIDO	
Mesa de 6 canales	36 UNDS
Mesa de 16 canales y 4 retornos	10 UNDS
mesa de 32 canales y 8 retornos	5 UNDS
Reproductor de CD doble con auto CUE	28 UNDS
Ecualizador gráfico 31 bandas estéreo	12 UNDS
Sistema intercom 3 estaciones	3 UNDS
Mini disc	5 UNDS
Multiefectos	2 UNDS
Reverb	1 UNDS
Delay	1 UNDS
Compresores	6 UNDS
Manguera de señal de sonido 32/8 (20m)	5 UNDS

SONIDO EN ESCENARIO	
Pies de micro altos	32 UNDS
Pies de micro bajos	16 UNDS
Micrófonos inalámbricos de mano	24 UNDS
Micrófonos de mano	20 UNDS
Micro inalámbrico de diadema color carne	6 UNDS
Micro ambiente	10 UNDS
Micrófonos inalámbricos de mano	15 UNDS
Micrófonos de mano	20 UNDS
Lexicon PCM 81 (para cello)	1 UNDS
MKH 416	2 UNDS
NEUMAN KM 184	2 UNDS
ME 66 (tipo cañón corto)	1 UNDS
Shure ULX P24 -B87A	2 UNDS
Sennheiser EW500	3 UNDS
Sennheiser EW300	3 UNDS
Capsulas MKE2	2 UNDS
Capsulas MKE1	3 UNDS
DI's	12 UNDS



CONTROL DE LUCES	
12 canales de dimmer	14 UNDS
24 canales de dimmer	4 UNDS
48 canales de dimmer	4 UNDS
60 canales de dimmer	1 UNDS
Spliter DMX	2 UNDS
Mesa de 12 canales	14 UNDS
Mesa de 24 canales	4 UNDS
Mesa de 48 canales	4 UNDS
Mesa de 60 canales	1 UNDS
Mesa iluminación avolite perl	1 UNDS

FOCOS	
Pc's 2KW	18 UNDS
Pc's 1KW	85 UNDS
Recortes 25 - 50 1Kw	60 UNDS
Recortes 15 - 30 1Kw	28 UNDS
Recortes 25 - 50 2Kw	20 UNDS
Recortes 15 - 30 2Kw	16 UNDS
Cuarzos de 1 KW	20 UNDS
Cuarzos de 500 W	40 UNDS
Par 64 (CP 60 - CP 61 - CP 62)	150 UNDS
maquinas de humo	6 UNDS
Barras de Aircraft (8 par 64)	2 UNDS
Strobo 1200W	2 UNDS
Cañón HMI 1200W	4 UNDS
Focos móviles tipo wash	28 UNDS
Focos móviles tipo spot	15 UNDS
Fluorescentes con soporte adaptados para dimmer	20 UNDS
Peanas para suelo	10 UNDS

MAQUINARIA	
Cámara negra (8 patas, telón fondo negro, 4 bambalinas...)	5 UNDS
Telón negro trasero 10m	1 UNDS
Suelo de danza negro 10 x 10	10 UNDS
Tarimas 2 x 1 regulables en altura	22 UNDS
pasacables homologado 1m	60 UNDS
Distribuidor de corriente 220v	2 UNDS
Estructuras de calle	22 UNDS
Torres de iluminación a 4 m de altura	40 UNDS
Grand Support 10 x 10 m con 3 puentes en medio	6 UNDS
Puente truss de 50 cm (10 m)	16 UNDS

AUDIOVISUALES	
Proyector 2500 Lumens	5 UNDS
Proyector 4500 Lumens con cableado 30m	5 UNDS
Video proyector de 12000 Lumens	4 UNDS
Video proyector de 15000 Lumens	3 UNDS
Monitor de video	3 UNDS
Mesa de edición de video	2 UNDS